TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO FSP-052 AV UNIVERSITARIA 75 A 00 LC 14 A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS T TUNJA BOYACA NIT: 9020142429 Teléf. 3134993947	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28951 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 22/04/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/04/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/07/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0028951 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO FSP-052 AV UNIVERSITARIA 75 A 00 LC 14 A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS TUN TUNJA BOYACA NIT: 9020142429 Teléf. 3134993947	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
060002895100027BOG202604220921455

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 50.000,00	COP 10.000,00	COP 11.400,00	COP 71.400,00	22/05/2026

INTERMEDIARIOS :
PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 910102

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D00I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátul

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D00I y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO FSP-052 AV UNIVERSITARIA 75 A 00 LC 14 A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS T TUNJA BOYACA NIT: 9020142429 Teléf. 3134993947	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28951 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 22/04/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/04/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/07/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0028951 / 002

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

ANEXO MODIFICATORIO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON EL SMMLV DEL AÑO 2026.

VIGENCIA GLOBAL
DESDE 17/12/2025 HASTA 29/07/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

==========

ANEXO MODIFICATORIO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ACTAS:

ACTA DE INICIO DE FECHA 17/12/2025
ACTA DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 26/12/2025
ACTA DE AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1 DE FECHA 26/01/2026
ACTA DE AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 1 DE FECHA 26/02/2026
ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 27/03/2026
MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No.1, ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1

VIGENCIA GLOBAL
DESDE 17/12/2025 HASTA 29/07/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

==========

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 2038 DE 2025 CUYO OBJETO ES FSP- 052 OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D00I y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO FSP-052	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28951 / 2
AV UNIVERSITARIA 75 A 00 LC 14 A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS T TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/04/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/04/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/07/2026.	
NIT: 9020142429 Teléf. 3134993947	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028951 / 002

CARATULA

TOMADOR/AFIANZADO CONSORCIO FSP-052, INTEGRADO POR
1. FERCOIN INGENIERIA SAS – NIT 900.652.528-9 – PARTICIPACION 75%
2. CONSTRUCIVIL SD SAS – NIT 901.885.870-7 – PARTICIPACION 15%
3. KHAIROS SAS – NIT 901.310.542-9- PARTICIPACION 10%

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891.800.846-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL,TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

SE ACEPTA A MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891.800.846-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACION A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO “PLO” QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D00I y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO FSP-052	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28951 / 2
AV UNIVERSITARIA 75 A 00 LC 14 A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS T TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/04/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/04/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/07/2026.	
NIT: 9020142429 Teléf. 3134993947	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028951 / 002

CARATULA

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 350.181.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D00I y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO FSP-052 AV UNIVERSITARIA 75 A 00 LC 14 A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS T TUNJA BOYACA NIT: 9020142429 Teléf. 3134993947	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28951 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 22/04/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/04/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/07/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0028951 / 002

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 70.036.200

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D00I y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO FSP-052	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28951 / 2
AV UNIVERSITARIA 75 A 00 LC 14 A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS T TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/04/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/04/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/07/2026.	
NIT: 9020142429 Teléf. 3134993947	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028951 / 002

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 70.036.200

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 70.036.200
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 70.036.200

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 70.036.200
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 70.036.200

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 3.600.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 800.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 800.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 800.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D00I y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO FSP-052	Identificación	NIT: 9020142429
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	28951 / 2

Referencia de Pago	0000060028951002
Valor Total a Pagar: $	71.400,00
Fecha límite de pago	22/05/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO FSP-052	Identificación	NIT: 9020142429
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	28951 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000060028951002
Valor Total a Pagar: $	71.400,00
Fecha límite de pago	22/05/2026

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000060028951002(3902)00000007140000(96)20260522

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO FSP-052	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28951 / 2
AV UNIVERSITARIA 75 A 00 LC 14 A CENTRO EMPRESARIAL GREEN HILLS T TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 22/04/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/04/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/07/2026.	
NIT: 9020142429 Teléf. 3134993947	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028951 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 350.181.000,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:
TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========